

INVITACIÓN PRIVADA NÚM. 09 DE 2018

Consolidado Evaluación Final del Comité Evaluador

OBJETO: Realización de las reparaciones locativas en el edificio ubicado en la Carrera 10 No. 18 – 15 de Bogotá, en las cantidades de obra requeridas, incluyendo mantenimiento correctivo, suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos.

Fecha: 14 de agosto de 2018.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

El Comité Técnico Evaluador del presente proceso está conformado por:

Andrea Pedroza Molina – Directora de Gestión Contractual / Evaluación Jurídica

José Guillermo Del Rio Baena – Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos / Evaluación financiera

Edgar René Muñoz Díaz – Subgerente de Desarrollo de Proyectos / Evaluación técnica

ANTECEDENTES:

Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 18 de julio de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Privada No. 09 de 2.018 con el fin de contratar la realización de las reparaciones locativas en el edificio ubicado en la Carrera 10 No. 18 – 15 de Bogotá, en las cantidades de obra requeridas, incluyendo mantenimiento correctivo, suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos

- (i) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los términos de referencia venció el 23 de julio de 2018. En ese sentido, en el plazo indicado se recibieron observaciones por correo electrónico de Rimarco SAS y AM Arquitectura + Ingeniería SAS.
- (ii) La respuesta a las observaciones fue dada el 25 de julio y publicada en el seccop II.
- (iii) Que el presente proceso no implica la realización de audiencias.
- (iv) Que el treinta (30) de julio de 2018 a las 3:30 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación pública, y se deja constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
Rimarco Ltda	30/07/2018	2 y CD	327	Seguros del Estado – Folio 9	\$158.254.087
Construval Ingeniería S.A.S	30/07/2018	2 y CD	108	Seguros del Estado Folio 9	\$197.606.821
Safrag Proyectos S.A.S.	30/07/2018	3 paquetes y CD	128	Seguros del Estado - Folio 12	\$196.116.582
AM Arquitectura + Ingeniería SAS	30/07/2018	2 y CD	200	Seguros del Estado – Folio 12	\$190.236.551

- (v) Que del treinta y uno (31) de julio al dos (2) de agosto de 2018, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos Habilitantes.
- (vi) Que el día ocho (8) de agosto de 2018, se recibieron los documentos de subsanación.
- (vii) Que el diez (10) de agosto de 2018, se expidió Adenda ampliando el plazo para realizar la evaluación final de las propuestas.

INFORME DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a las propuestas presentadas se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de acuerdo a las actas adjuntas, obteniendo los siguientes resultados:

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Verificación definitiva
Rimarco SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Construval Ingeniería SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Safrag Proyectos SAS	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
AM Arquitectura + Ingeniería SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Con las propuestas habilitadas técnica, jurídica y financieramente, se procede a realizar la calificación de los criterios establecidos, de acuerdo con el acta de calificación adjunta, la cual establece lo siguiente:

EVALUACION FINAL					
PROPONENTES	Factor económico (400)	Factor técnico (300)	Experiencia (200)	Apoyo a la industria nacional 100)	RESULTADO
Rimarco SAS	400	300	200	100	1000
Construval Ingenieria SAS	200	300	200	100	800
AM Arquitectura + Ingenieria SAS	300	300	200	100	900

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Los miembros del Comité Técnico Evaluador, con base en la evaluación de las propuestas habilitadas recomiendan seleccionar como la mejor propuesta en el proceso de Invitación Privada No. 09 de 2018, la presentada por Rimarco SAS.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso de calificación así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes fue verificado por los evaluadores, en el marco de sus competencias.

En consecuencia se suscribe la presente acta de Verificación y Evaluación Final del Comité, el día catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Forman parte de la presente acta de evaluación como anexos: 1) Evaluación financiera, 2) Cuadro de verificación requisitos jurídicos y 3) Cuadro de evaluación técnica.



Andrea Pedroza Molina
Directora de Gestión Contractual

Proyectó Rosario Fernández de Soto - Contratista Dirección de Gestión Contractual *RF de*